

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 197° Aniversario de la fecha fundacional del partido de Carmen de Areco, a celebrarse el día 26 de septiembre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Hacia 1779 el virrey Vértiz consideró poner en ejecución un plan para avanzar la línea de fronteras al otro lado del río Salado, que hasta ese entonces había sido un límite infranqueable para la civilización.

Encomendado el teniente coronel Francisco Betbezé de Ducos para dicha misión, elevó la necesidad de mantener las fronteras, mejorando sus construcciones, conjuntamente con el proyecto de fundación de pueblos junto a los fortines.

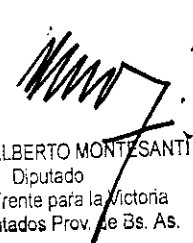
Uno de los puntos mencionados en el informe era el de Areco, en las nacientes del río de igual nombre, que echó las bases de la actual población de Carmen de Areco, tomando en ese entonces el nombre de San Claudio de Areco, posteriormente la de "Fortín de Areco" y en 1857 se decretó el actual nombre, tomándose la primera parte de la nueva denominación de la patrona y parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

El 26 de setiembre de 1812 fue electo como primer alcalde don Hipólito Delgado, suprimiéndose los cabildos, designando juez de paz, e instalando definitivamente la Municipalidad de Fortín de Areco.

La cabecera es una ciudad histórica que conserva una edificación colonial, lo que hace del distrito un lugar de turismo muy importante. La actividad agropecuaria que predomina en estas tierras, hacen de Carmen de Areco un paradigma de localidad bonaerense del interior.

Las actividades sociales y culturales son amplias, destacándose como lugares de interés el Complejo Deportivo y Balneario Municipal, el Retiro San Pablo y Monasterio, declarado de interés Municipal; El Cine-Teatro Italia, donde funciona la Casa de la Cultura; La Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi; El Museo Histórico Local y otros como La Miryam, la Torre del Silencio, el Arco de Entrada, etc.

Por lo representativo que es Carmen de Areco en las costumbres, fisonomía, paisaje, tradición de la cultura bonaerense, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


RICARDO ALBERTO MONTEZANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.